

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr Juez 02 Primera Instancia de Distrito Laboral N° 7 Rosario, y de conformidad con lo ordenado en fecha 28.11.2007, se hace saber que en los autos caratulados: CORREA HORACIO c/SANTERO MIGUEL Y HERRERA ÓSCAR - SOC. DE HECHO- s/Demanda Laboral CUIJ 21-03657308-9, se cita a los herederos del co-demandado Oscar Domingo Herrera, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de diciembre de 2017. Dra. María Teresa Caudana. Secretaria subrogante.

S/C 347709 Feb. 26 Feb. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, en autos caratulados: "TORRES, SULMA NELIDA C/ GONZALEZ, EJIDIO DE JESUS -SUCESORES- S/ ESCRITURACIÓN " Expte. Nro. 21-02887548-4 se hace saber que se dicto el siguiente decreto: "ROSARIO, 07 de Febrero de 2018: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación.". FIRMADO DRA. MARÍA BELÉN BACLINI Secretario NESTOR OSVALDO GARCIA Juez

Secretaría, 14 de Febrero de 2018.

\$ 33 347914 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MARTÍNEZ RICARDO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02881242-3 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Martínez Ricardo, D.N.I. 17.326.459, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).- Rosario, 13 de Noviembre de 2017.

\$ 45 341484 Feb. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/POVEREZNI ALEJO Y OTROS s/Apremios Fiscales Municipales Expte. N° 1152/2016 se hace saber a que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 814 Rosario, 19 de Abril de 2017: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por

iniciada la acción que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución (cfme. Art 7 de la Ley Provincial 5066). Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y solo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 25.000 por todo concepto. Duplíquense los plazos procesales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9040. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaria. Rosario 07 de Febrero de 2018. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 347718 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/HERRERA, ÓSCAR HUGO s/Apremios Fiscales Municipales - 21-02870820-0 se hace saber a Herrera, Óscar Hugo que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1446 Rosario, 16 de Mayo de 2017: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Por presentada, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general en copia certificada se acompaña, otorgúesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Aremio. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo solicitado, Precédase a trabar embargo sobre bienes libres propiedad del demandado hasta cubrir la suma de \$ 46.280,46 en concepto de capital con más la suma de \$ 13.884,13 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos respectivos a sus efectos. Agregúese la documental acompañada. Agregúese la boleta colegial acompañada. La medida se despacha a solicitud de Leonardo Miguel Arriga quien se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María Belén Baclini, Secretaria - Néstor García - Juez. Rosario, 08 de Febrero de 2018 - Fernando Adrian Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 347720 Feb. 20 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: IZUEL MARCELO ALEJANDRO c/PAGANINI MANUEL RICARDO Y OTROS s/Juicios Ordinarios - 21-01238260-7 (1346/2009) se hace saber a que se ha dictado la siguiente resolución: N° 2107 Rosario, 03 de Julio de 2017: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Rechazar la demanda incoada, con costas a la actora (cfr. art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. (expte. 1346/09). Firmado: Dra. María Belén Baclini, Secretaria - Néstor García, Juez. - Rosario, 08 de Febrero de 2018. Fernando Adrian Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 347722 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MONTERO

AMADO Y OTROS s/Apremios Fiscales Municipales Expte. Nro. 1138/2015 se hace saber a que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1365 Rosario, 24 de Junio de 2016: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 11.000 por todo concepto. Duplíquense los plazos procesales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9040. Designase oficiales de Justicia Ad Hoc a los propuestos, con las formalidades de ley. El Profesional interviniente deberá suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 y 26 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con la transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Julieta Gentile (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaria, Rosario 07 de Febrero de 2018 - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 347726 Feb. 26 Feb. 28

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, hace saber que, en autos caratulados IESARI JOANA NOEMI s/Sumaria Iformacion, CUIJ 21-02865761-4 se dispuso: Rosario 12 de mayo de 2017. Por presentados, domiciliados y por parte. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (art. 17 ley 18.248 y art. 693 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez al mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Fdo. Dra. Analía Suárez Monaco, Secretaria, Dr. Marcelo Quaglia, Rosario, 7 de febrero de 2018 - Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 347737 Feb. 26

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados ROMERO JOSÉ ORLANDO s/Concurso por Conversión, Expte. 876/2007, CUIJ 21-00755362-2, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 9/03/2018, para la presentación del informe individual la del día 23/03/2018; y la del informe general para el día 11/06/2018. Insértese y publíquense los edictos de ley. La sindicatura es la CPN Analía B. Crespo, con domicilio legal en calle 1° de Mayo 983, Dpto. 4 de la ciudad de Rosario y con horario de atención de Lunes a Viernes de 14 hs. a 20 hs. - Secretaria: Elvira Sauan.

S/C 347811 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a RC SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L. en su carácter de titular de la cuenta de Ingresos Brutos N° 021-305100-4 y al señor Carlos Alberto Rodríguez como Socio Gerente de la anterior, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento

y parte dispositiva dice: Nro. 2410 Rosario, 10 de octubre de 2017.- Y VISTOS: estos autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS contra RC SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L. Y OTROS sobre Ejecución Fiscal, CUIJ 21-2863552-1, en los que la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, por apoderado, demanda a RC Servicios Gastronómicos S.R.L. y a Rodríguez Carlos Alberto, pretendiendo el cobro ejecutivo de \$ 204.990,46, intereses y costas Y CONSIDERANDO:... Por tanto, y a tenor de lo considerado, FALLO: mandando llevar adelante la ejecución contra RC Servicios Gastronómicos S.R.L y Rodríguez Carlos Alberto, hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos perciba la suma reclamada, con más los intereses del Decreto Provincial N° 1560/91, Resolución N° 05 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Circular N° 6.063 de fecha 08/01/92. Costas al vencido (art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla correspondiente y se acompañe constancia de inscripción en A.F.I.P. del curial actuante. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) - Dra. Lorena A. González (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Todo ello ordenado en los autos caratulados: Administración Provincial de Impuestos contra Rc Servicios Gastronómicos S.R.L. y Otros sobre Ejecución Fiscal, CUIJ 21-2863552-1. Rosario, 6 de febrero de 2018. Lorena Andrea González, Secretaria.

S/C 347833 Feb. 26 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados SAAVEDRA, ENRIQUE DANIEL c/VALLEJOS, HÉCTOR ALEJANDRO s/Prescripción Adquisitiva, Expte 21-02850838-4, se ha ordenado: Rosario, 08 de abril de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado, otórgasele la participación de ley que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de prescripción adquisitiva en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario (art. 387 inc. a) del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a la anotación como litigioso el inmueble cuyo dominio consta inscripto al tomo 122, Folio 231, N° 81141 del Departamento Rosario e informe el titular registral del mismo. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 15 de febrero de 2018 - Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 347754 Feb. 26 Feb. 28

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos INDUSTRIA METALÚRGICA FANOR S.R.L. s/Quiebra - 21-02858806-9 se ha dictado la sentencia N° 2192 de fecha 19 de octubre de 2017 por la cual se FALLO: 1) Declarando la quiebra de Industria Metalúrgica Fanor S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70789544-2, con domicilio en calle Pasaje Casablanca N° 3579, Departamento Rosario. 2) Oficiése a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del automotor, de Procesos universales, etc.). 3) Oficiése al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Sindico los bienes de aquél. 5) Intimar al

deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Sindico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiése a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.). 13) Diferir la designación de fechas de vencimiento del plazo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el sindico acepte el cargo y designe días y horario de atención. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Asimismo, se dictó la resolución no 2612 de fecha 05/12/2017 por la cual se RESUELVE: 1) Fijar el día 05/03/2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura. 2) Fijar para la presentación del Informe Individual el día 05/04/2018 y para la presentación del Informe General el día 18/05/2018. 3) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Insértese y hágase saber. - Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dr. Lucas Menossi, Secretario. Rosario, 15 de febrero de 2018. Lucas manossi, Secretario.

S/C 347752 Feb. 26 Feb. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados FERNÁNDEZ, GRISELDA NOEMÍ c/PROA 20 S.R.L. s/Usucapión, Expte. 21-02843834-3, se ha ordenado: Rosario, 06 de febrero de 2018. Téngase presente. Atento las razones invocadas, déjese sin efecto la designación de Ginette Giandoménico como defensora de oficio en los presentes, y désígnase audiencia para nuevo sorteo de defensor de oficio para el día 26 de febrero de 2017 a las 9:00 horas. Notifíquese. Dra Verónica Gotlieb (Jueza), Dr Lucas Menossi (Secretario) - Rosario, 16 de febrero de 2018. Lucas Manossi, Secretario.

\$ 33 347751 Feb. 26 Feb. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos PERALTA ADOLFO ÓSCAR s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02886856-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Adolfo Óscar Peralta D.N.I. 6.050.708, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 15 de febrero de 2018, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 347736 Feb. 26 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos MARTINO ANA INÉS s/Sucesorio, CUIJ: 21-02885235-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña Ana Inés Martino D.N.I. 5.700.895, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 8 de febrero de 2018, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 347738 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nomin. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo de la Dra. Delia M. Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BARQUÍN LAURA DIANA s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesorio (Expte. N° 667/14), se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Laura Diana Barquín D.N.I. 6.433.596 , lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, cinco veces en diez días (Art. 592 C P C y C Sta. Fe) y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Rosario, 19 de Diciembre de 2017. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 347891 Feb. 26 Mar. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la Décima Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de Gómez Roque Germán D.N.I. N° 14.139.282 por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: GÓMEZ ROQUE c/INTERACCIÓN ART. S.A s/Enfermedad Profesional, Expte. N° 1884/2015) - Rosario, 14 de agosto de 2017. Mariela J. E. Penno, Scretaria Subrogante.

\$ 45 347777 Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ROA, GENARO - D.N.I. N° 2.098.535 - y SILVA, PETRONA FELICITA - D.N.I. N° 5.508.970 - para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte.: CUIJ: 21-02887813-0).- Rosario, 15 de Febrero de 2018. - Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 347710 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Pedro Antonio Boasso; Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, dentro de los caratulados CHAVES HIGINIO EVELIO s/Sucesión (Expte. 21-02863350-2), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Chaves, Higinio Evelio, DNI 6.170.237, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (Art. 2340 2° Párrafo). 6 de Febrero de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 347711 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SOLE, NORMA ELSA - DNI. N° 6.685.232 - para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ: 21-02886186-6).- Rosario, 16 de Febrero de 2018. Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria Subrogante. Benjamín Valdés Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 347712 Feb. 26

El Sr. Juez de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de los Tribunales Ordinarios de Rosario Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Claudio José Nardi (DNI 14.888.642) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 del CPCC. NARDI CLAUDIO JOSÉ s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02890031-4. Rosario, 07 de Febrero de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 347734 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTELA JOSEFA FERNANDEZ (DNI 3.576.785) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Febrero de 2018. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 347731 Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ANDRÉS

GHIDINELLI (DNI 11.449.487) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Febrero de 2018. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 347730 Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DORRIE NELLY MENDEZ (DNI 1.529.438) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Febrero de 2018. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 347729 Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO HUMBERTO CIOCCHETTA (DNI 6.062.846) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Febrero de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 347717 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN ALBERTO PEREZ (DNI 5.999.067) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Febrero de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 347716 Feb. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ÁNGEL ZANINI (LE 397.899) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 08 de Febrero de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 347715 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, en los autos caratulados PÉREZ HÉCTOR CELESTINO s/Declaratoria de herederos (21-02889538-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Héctor Celestino Pérez. DNI 5.995.824, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto, en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC reformado por Ley 11.287. Rosario, 15 de Febrero de 2018. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 45 347843 Feb. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ALBARELLO, RUBÉN BAUTISTA s/Sucesorio, Expte. 21-02882114-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Albarello Rubén Bautista (DNI 6.028.284) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Febrero de 2018. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 347849 Feb. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados MARCAT, OLGA y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02883267-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Marcat Olga (DNI 93.607.019) y de Baldo Lino (DNI 93.634.625) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley Rosario, 16 de Febrero de 2018. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 347848 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Norberto Quiroga, se hace saber que en autos caratulados OSORIO VÍCTOR ISMAEL s/Declaratoria de herederos, expte. Nro. 21-02891055-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del causante, don Víctor Ismeal Osorio D.N.I. 94.753.113, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de Febrero de 2018 Fdo.: Dra. Lorena A. González (Secretaria).

\$ 45 347858 Feb. 26

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal -Juez E/S-, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GARDELLA, HERMELINDA MARÍA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1.792/17. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 06 de Febrero de 2.018. Secretaría. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 347841 Feb. 26

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alejandro Martín Giménez para que comparezcan en los autos caratulados GIMEMEZ ALEJANDRO MARTÍN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1301/2017, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. 28 de Septiembre de 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 33 347839 Feb. 26 Feb. 28

En los caratulados POLIDORO, JUAN s/Declaratoria de herederos y Juicio Sucesorio, Expte. 2/2018, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal E/S, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Polidoro Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. 08 de Febrero de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 33 347714 Feb. 26 Mar. 2

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya; Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Héctor Esteban Simionatto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: SIMIONATTO, HÉCTOR ESTEBAN s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 959/17). Cañada de Gómez, 16 de Febrero de 2018. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

§ 45 347866 Feb. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don TELMO JUAN VEGA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

§ 45 347801 Feb. 26 Mar. 9

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SATURNINA ROMILDA CONDE, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

§ 45 347803 Feb. 26 Mar. 9

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RAMOS EDMUNDO J. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 565/2017, se ha dictado la siguiente sentencia: Nro. 1981 - F. 220 - T. 89. Villa Constitución, 09.10.2017.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Ramos Edmundo Julio, Suárez Pablo Andrés y/o contra quien resulte ser titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del Inmueble identificado bajo el número de padrón 12298/6, Manzana 00M, Parcela 25, Sección V. Fernandez (46), Partida Inmobiliaria Nro. 19-18-00-418-256/0132, hasta tanto la Municipalidad de Villa Constitución perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital que asciende a Pesos Trece mil setecientos cincuenta y uno con treinta y ocho centavos (\$ 13.751,38), con más el interés expresado precedentemente. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada la constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularán sus honorarios. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Diogenes D. Drovetta- Juez; Dra. Adriana S. Oronao- Secretaria-Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 09 de Febrero de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 347772 Feb. 26 Feb. 28

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Bruno, Jorge Luis, D.N.I. Nº 17.571.352, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos BRUNO, JORGE LUIS s/Sucesión (Expte Nº 1493/2017). Melincué, 05 de Febrero de 2018. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 347845 Feb. 26 Mar. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Reinaldo Calvan (D.N.I Nº 6.107.156) y doña Lair Agustina Mansilla (D.N.I Nº 4.447.637), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CALVAN, REINALDO y MANSILLA, LAIR AGUSTINA s/Sucesión, (Expte. Nº 438/2015).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Venado Tuerto, 09 de Febrero de 2018, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 347847 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, que suscribe hace saber que en autos ROMANO EDUARDO AMBROCIO s/Sucesión (Expte. Nº 1027/17); llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Ambrocio Romano, DNI 8.473.918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos Romano Eduardo Ambrocio S/Sucesión. Expte. 1027/17. Venado Tuerto, 06 de Febrero de 2018.- Dra. Andrea G. Chaparro - Secretaria.

\$ 45 347892 Feb. 26 Mar. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Ángel Pastorino, DNI M 6.080.470, CUIL 20-06080470-3 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso, Juez - Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario,- (autos: PASTORINO, JOSÉ ÁNGEL s/Sucesión- Expte. 704/2017). Venado Tuerto, 06 de Febrero de 2018. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 347851 Feb. 26 Mar. 2
